



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2013. 3 2 7

**DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2010.487 de 30 de diciembre de 2010, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la **COMPAÑIA INFORMATICA SALINAS COMPUMATICA CIA. LTDA.**, con domicilio en el cantón Ambato, por estar incurso en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la **COMPAÑIA INFORMATICA SALINAS COMPUMATICA CIA. LTDA.**, ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y ha cumplido las obligaciones establecidas en el artículo 449 de la referida Ley;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.ICA.2013.102 de 11 de junio de 2013, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la mencionada Resolución No. SC.DIC.A.2010.487 de 30 de diciembre de 2010, en lo que corresponde a la **COMPAÑIA INFORMATICA SALINAS COMPUMATICA CIA. LTDA.**, por cuanto ha superado las causales que motivaron la indicada declaración de inactividad;

EN uso de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio del 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.2010.487 de 30 de diciembre de 2010, en lo que corresponde a la **COMPAÑIA INFORMATICA SALINAS COMPUMATICA CIA. LTDA.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la **COMPAÑIA INFORMATICA SALINAS COMPUMATICA CIA. LTDA.**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución a Registro de Sociedades de esta Intendencia, para su actualización en el expediente de la **COMPAÑIA INFORMATICA SALINAS COMPUMATICA CIA. LTDA.**

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón de Ambato, a

11 JUN. 2013

Alexandra Espín Rivadeneira

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

GEOS
Exp. 37531
Trámite 2995

*Registrado en
PS. Mula
R*